

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,280

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,280) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Presidenta de la Junta Directiva del Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, Licenciada Jackeline de d'Aubuisson, y su equipo de trabajo, realizan presentación de rendición de cuentas de los fondos percibidos por el Patronato durante los años 2015 a 2021.
- II- Que en la presentación, hace referencia a los aportes que el patronato ha realizado a las diferentes unidades organizativas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, proyectos que se han llevado acabo con fondos recaudados por el Patronato y que han contirbuido al desarrollo social del Municipio de Santa Tecla.
- III- Que entre los aportes relaizados por el Patronato Progresando en Familia, entre los meses de enero a marzo del año 2021, estan los entregados a la Dirección de Desarrollo Social, los cual ascienden a la cantidad de US\$7,235.56, divididos en sus diferentes unidades organizativas, aporte salud, US\$4,515.24, aporte mujer US\$3,300.00, se ha trabajado de la mano de la municipalidad, en la mejora de las clínicas municipales, en la obtención de medicamentos a través del PROGRAMA PROMESA, las guarderías, y en la clínica veterinaria.
- IV- Que también ha contribuido en las diferentes obras de infraestructura, aportando a la Dirección de Desarrollo Territorial, una cantidad total de US\$39,286.41, en proyectos como el de reparación del talud del parque San José por una cantidad de US\$662.37, señalización de túmulos y pasos peatonales en los distritos US\$4,538.94, proyecto de construcción de Parqueos de Jardines de la Sabana II US\$7,835.89, entre los meses de enero a marzo de 2021.
- V- Que a las demás unidades organizativas de la AMST, se les dio aportes para obras que ascienden a la cantidad de US\$52,995.67, las cuales son proyectos de baños por la cantidad de US\$48,050.92, ITD US\$1,793.00, CAMST US\$2,279.75, Subdirección de Administración US\$872.00.
- VI- Que en dicha presentación también se hace referencia a los aportes realizados por el Patronato Progresando en Familia desde que inicio

en el año 2015 hasta la fecha, haciendo un total de US\$2,285,172.65, los cuales se desglosan de la manera siguiente: para el año 2015-2016 la cantidad de US\$129,276.91, para el 2017, la cantidad de US\$638,134.13, para el 2018, la cantidad de US\$524,312.84, para el año 2019, la cantidad de US\$670,023.57, y para el año 2020, la cantidad de US\$323,425.20.

- VII- Que con la finalidad de garantizar la transparencia y el correcto uso de los bienes, así como el debido control de todos los aportes, el patronato ha llevado a cabo múltiples procesos de auditoria interna y externa.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la presentación realizada por la Presidenta de la Junta Directiva del Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, Licenciada Jackeline de d'Aubuisson y su equipo de trabajo, sobre la rendición de cuentas de los fondos percibidos por el Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, durante los años 2015 a 2021.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**